



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2024-2027**

**TIZAYUCA,**  
**HIDALGO**  
 2024-2027

Fecha de Expedición: 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

FOLIO: **003276**

**PROPIETARIO**

Nombre: ANTELMO GARCÍA LÓPEZ

Calle: AVENIDA 16 DE ENERO DE 1869

Colonia: COMUNIDAD DE HUITZILA

No. de Placa: \*\*\*\*

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 192

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

REGISTRO

RENOVACIÓN

DEMOLICIÓN

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR**

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

Nivel-3 \*\*\*\*\*

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO.  
 REGISTRO DE TIPO HABITACIONAL POR 50.06 M2 EN PLANTA BAJA.

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Nivel-1 \*\*\*\*\*

Planta baja 50.06 M2

**PERITO RESPONSABLE.**

Tipo de construcción: HABITACIONAL

Nombre: ING. ARQ. SERGIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Licencia de uso de suelo No.: \*\*\*\*\*

Cédula profesional: 5566294

Niveles por construir y/o registrar: PLANTA BAJA

Registro Estatal de Profesiones No.: 13-0000047919

Superficie total a construir y/o registrar: 50.06 M2 \*\*\* ML \*\*\*M3

No. D. R Y C.: 065

No de cuenta predial: R-0001373

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE \*\*\* MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

**DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.**

TIZAYUCA, HGO.  
 2024-2027  
 P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
 DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO.  
 2024-2027  
 SECRETARÍA DE  
 ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO  
 Revisado: MEMS  
 Elabora: AGGS  
 Autoriza: AYCV/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 3 fracción V, 150, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.